

**URGENTE**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"**  
Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 653 - 2022 UEI/UNASTM.**



**PARA :** ECON. VICTOR MANUEL BAUTISTA MELENDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DE :** ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

**ASUNTO :** REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PINTURA EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS DEL COMPONENTE N°04: ACONDICIONAMIENTO EXTERNO DE INFRAESTRUCTURA.

**REF. :** (1) INFORME N°003-2022-UNAS-SUPERVISOR/JBPM.  
(2) INFORME N°003-2022-VBMA-UEI-UNAS.  
(3) MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD".  
(4) RESOLUCIÓN N°634-2022-R-UNAS.

**FECHA :** TINGO MARIA, 07 DE DICIEMBRE DEL 2022

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, y visto el documento de la referencia 3) y 4), se informa lo siguiente:

- Mediante INFORME N°003-2022-UNAS-SUPERVISOR/JBPM., de fecha 07 de diciembre del 2022, el Supervisor de Obra Ing. Civil Jerson Pacheco Miranda, solicita la contratación de servicios para la ejecución del componente n°04: Acondicionamiento Externo de Infraestructura - Servicio de Pintura en Muros Exteriores.
- Mediante INFORME N°003-2022- VBMA-UEI-UNAS., de fecha 05 de diciembre del 2022, el Residente de Obra Ing. Civil Víctor Bernardino Marín Alva, solicita la contratación de servicios para la ejecución del componente n°04: Acondicionamiento Externo de Infraestructura - Servicio de Pintura en Muros Exteriores

Con la finalidad de brindar un buen servicio académico de manera integral dentro del Laboratorio De Simulación Contable, Como Recurso De Apoyo A Las Disciplinas De Contabilidad Financiera, Análisis De Balances Y Practicas De Empresas De La Especialidad De Contabilidad; se adjunta las actividades necesarias para la operatividad de los ambientes.

Por lo que solicito se sirva autorizar la contratación del "SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PINTURA EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS DEL COMPONENTE N°04: ACONDICIONAMIENTO EXTERNO DE INFRAESTRUCTURA". Por lo tanto, se remite adjunto a la presente los Términos de Referencia para la contratación antes indicado.

Es todo cuento informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Ing. Thalia Lechuga Díaz  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"  
Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**TERMINO DE REFERENCIA**  
**CONTRATACION DE SERVICIO PINTURA EN MUROS EXTERIORES 2**  
**MANOS**

**I. INTRODUCCIÓN**

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, ha programado para el presente ejercicio fiscal 2022 la ejecución de la Obra: "**MODIFICACION DE EXP. TEC. DE OBRA CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS**" con código N° 2162527 La Universidad Nacional Agraria de la Selva Prado tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo la Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo.

Tal es así que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones viene coordinando la ejecución de diversos proyectos, obras y actividades; dentro de los cuales ha creído por conveniente la ejecución del Servicio a Todo Costo de Pintura en Muros Exteriores 2 manos: "**MODIFICACION DE EXP.TEC. DE CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS**" la misma que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

**II. OBJETO**

▪ **OBJETIVO GENERAL:**

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, al amparo de las facultades conferidas por la Ley conviene en contratar los servicios de "EL CONTRATADO" para realizar el *Servicio a Todo Costo de Pintura en Muros Exteriores 2 Manos*: "**MODIFICACION DE EXP. TEC. DE OBRA CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS**".

▪ **OBJETIVO ESPECIFICA:**

Contar con la Contratación del Servicio a Todo Costo de Pintura en Muros Exteriores 2 Manos: "**MODIFICACION DE EXPE. TEC. DE OBRA CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS**".

**III. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El lugar de la prestación del servicio se encuentra localizado.

Departamento : HUÁNUCO  
Provincia : LEONCIO PRADO  
Distrito : RUPA RUPA

VICTOR BERNARDINO MARÍN ALVA  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56815



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

*“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”*

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Lugar : Campus universitario – sito en el Km 1.25 Carretera Central Tingo María

**IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
1	<i>Servicio a Todo Costo de Pintura en Muros Exteriores 2 Manos:</i> <b>“MODIFICACION DE EXP. TEC. DE OBRA CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”.</b>	

**V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Experiencia en ejecución de servicios en general.
- Persona natural o jurídica
- RNP si la contratación supera la 01 UIT.
- Ficha RUC vigente.

**01.04.01 PINTURA EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS (M2)**

**DESCRIPCION:**

Corresponde la actividad de aplicación de dos manos de pintura en la superficie de muros exteriores, debiendo ser pinturas de muy buena calidad y aprobadas por la supervisión de obra en conjunto con el área usuaria. Lo mencionado en esta partida o indicado en los planos, incluye el suministro de materiales, labor y equipos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos requeridos. El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas. A continuación, se especifican los requerimientos básicos para el tratamiento de las superficies que se exigirá en la zona de intervención:

- La suciedad y materiales extraños deberán removerse prolijamente. Se usará lija o según el caso, escobilla de cerdas y/o acero. Deberá sacudirse la tierra y/o polvo antes de iniciar las faenas de pintura. Las posibles manchas de aceite o grasas deben eliminarse cuidadosamente, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.
- Se realizará la aplicación de selladores para nivelar la superficie antes de ser pintada.
- La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente re - dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo. La pintura no deberá mostrar grumos, decoloración, aglutinamiento ni separación del color y deberá estar exenta

**VICTOR BERNARDINO MARÍN ALVA**  
**INGENIERO CIVIL**  
**Reg. CIP N° 56815**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

de tierras y natas.

- La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, debe poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
- La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.
- La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie.
- No se iniciará la segunda mano hasta que la primera haya secado. La operación podrá hacerse con brocha, pulverizan tés o rodillos, el trabajo concluirá cuando las superficies sean aprobadas por el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y el área usuaria.

**MEDICION:**

La actividad se medirá en metro cuadrado en la forma indicada y aprobado por el supervisor, al precio unitario del presupuesto.

**FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará por M2, en la forma indicada y aprobado por el supervisor de obra, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales,

**04. CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Siendo de propiedad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva dicha información desarrollada.

En tal sentido, dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos.

**05. PLAZO DEL SERVICIO**

El servicio se realizará en un espacio de 20 días calendario, que rige a partir del día siguiente de notificado la Orden de Servicio.

**06. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El lugar de la prestación del servicio se encuentra localizado.

Departamento : HUÁNUCO  
Provincia : LEONCIO PRADO  
Distrito : RUPA RUPA

**VICTOR BERNARDINO MARÍN ALVA**  
**INGENIERO CIVIL**  
**Reg. CIP N° 56815**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Lugar : Campus Universitario – sito en el Km 1.25 Carretera Central Tingo María

**07. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará de forma UNICO, al 100% de terminado el servicio.

Cabe señalar que todas las partidas serán responsable directamente el contratista, previa coordinación con el residente y supervisor de obra.

**PARTIDAS**

Item	Descripción	Und.	Metrado
01.04.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS	m2	2.500,00

**08. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente y Supervisor de obra, el mismo que deberá ser aprobado por la Unidad Ejecutora de Inversiones, quienes verificaran el cumplimiento del servicio.

**09. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

- Fuente de Financiamiento : 00 – RECURSOS ORDINARIOS
- Especifica de gasto : 2.6.2 2.2 5

**10. PENALIDADES**

Si el contratado incurre en retraso injustificado en la fecha de prestación del informe mensual, se le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente.

En todo caso, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (20) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (20) días;

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales, de los pagos periódicos o del pago final.

Cuando se llega a cubrir el monto de la penalidad, la entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Se podrán establecer penalidades distintas a la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria en conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VICTOR BERNARDINO MARIN ALVA  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56815

D1.04	COMPONENTE 04: ACONDICIONAMIENTO EXTERNO DE INFRAESTRUCTURAS									
D1.04.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS	m2								2,590.00
	MODULO DE SIMULACION		1.00				647.50		647.50	
	MODULO DE FINANZAS		1.00				647.50		647.50	
	ADMINISTRACION		1.00				388.50		388.50	
	CAFETERIA		1.00				129.50		129.50	
	ANFITEATRO		1.00				129.50		129.50	
	AUDITORIO		1.00				388.50		388.50	
	CORREDORES PEATONALES		1.00				259.00		259.00	

VICTOR BERNARDINO MARIN ALVA  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56815